



GFP-2026-148  
San Miguel Agreda de Mocoa, 26 de marzo de 2026

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| <b>ALCALDÍA DE MOCOA</b> |              |
| <b>OFICINA RECEPCIÓN</b> |              |
| FECHA:                   | 26/03/2026   |
| RECIBIDO:                | Referencia A |
| No. RADICADO:            | 3495         |
| HORA:                    | 4:02 PM      |

Ingeniero  
**CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**  
Alcalde Municipal de Mocoa  
Ciudad

*Don Dario*  
*[Signature]*

Ref. Solicitud publicación Edicto Emplazatorio

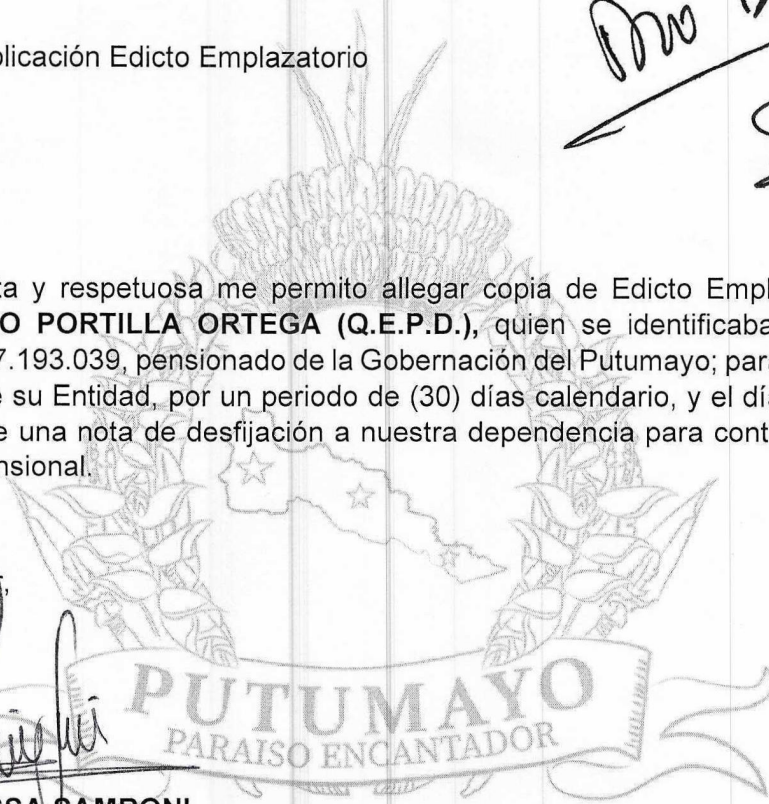
Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa me permito allegar copia de Edicto Emplazatorio, del señor **WHISMAN DELIO PORTILLA ORTEGA (Q.E.P.D.)**, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 17.193.039, pensionado de la Gobernación del Putumayo; para que sea publicado en la cartelera de su Entidad, por un periodo de (30) días calendario, y el día que se desfije, se solicita se allegue una nota de desfijación a nuestra dependencia para continuar con el trámite de sustitución pensional.

Sin otro particular,

*[Signature]*

**JOSE DARIO OSSA SAMBONI**  
Profesional Universitario  
Fondo de Pensiones Territorial  
Gobernación del Putumayo



|        |                                  |                               |                            |                    |
|--------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------|
| Revisó | Vanessa Fernanda Torrez Castillo | Profesional de Apoyo Jurídico | Secretaría de Hacienda FPT | <i>[Signature]</i> |
|--------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------|



**GOBERNACIÓN DEL  
PUTUMAYO**  
NIT. 800.094.164-4

SECRETARIA DE HACIENDA  
FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL FONDO DE PENSIONES  
TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

EMPLAZA:

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE DESPACHO, LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDAMENTEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, LO ANTERIOR, DE ACUERDO EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008.

QUE, EL SEÑOR WHISMAN DELIO PORTILLA ORTEGA (Q.E.P.D.), DE CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17.193.039, PENSIONADO POR LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL PUTUMAYO, FALLECIÓ EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2026, SEGÚN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 11361105.

QUE LA SEÑORA AURA GENEYDA BUESAQUILLO ALVARADO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 69.009.240 EN CALIDAD DE CONYUGE, PRESENTÓ A ESTE DESPACHO, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, CON EL FIN DE TRAMITAR LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL, CON OCASIÓN AL FALLECIMIENTO DEL PENSIONADO WHISMAN DELIO PORTILLA ORTEGA (Q.E.P.D.).

SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EN LAS CARTELERAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO – FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL, GESTIÓN HUMANA, PAGINA WEB Y EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MOCOCA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).



JOSE DARIO OSSA SAMBONI  
Profesional Universitario  
Fondo de Pensiones Territorial  
Departamento del Putumayo